

## Consejos para evitar falsas alarmas

- En primer lugar, asegúrese que su compañía de alarma esté licenciada en el Condado de Palm Beach y en el Estado de Florida. Para verificar la inscripción en el condado, puede entrar al sitio web del recaudador de impuestos al [www.pbc.gov/tax/](http://www.pbc.gov/tax/) para ver la información acerca de la licencia ocupacional.
- Esté consciente de qué tipo de alarma está comprando y asegúrese que la compañía de alarma le dé instrucciones detalladas de cómo operarla. Es importante saber cómo desactivar la alarma, cancelar falsas alarmas rápidamente, e identificar problemas de mantenimiento.
- Entienda cómo se llama a la policía:
  1. Cuando su alarma se activa, la alarma “toma” su línea telefónica y marca la estación de vigilancia de su compañía de alarma. Durante este tiempo, no podrá operar el teléfono.
  2. La compañía de vigilancia luego llamará a su local para verificar si la alarma es falsa o legítima. Si la alarma fue un accidente, es sumamente importante que no utilice su línea telefónica terrestre hasta que reciba la llamada de su compañía de vigilancia.
  3. Una vez que la compañía de vigilancia verifique que la alarma es falsa, le tienen que notificar inmediatamente a la Oficina del Sheriff que cancelen la alarma.
  4. Si la compañía de vigilancia no puede verificar la validez de la alarma, le notificarán a la Oficina del Sheriff para que manden a la policía.
- Si activa su alarma por accidente:
  1. No use el teléfono y espere que la compañía llame a su local.
  2. Tenga disponible su contraseña.
  3. No se vaya de su local hasta que esté seguro que se haya cancelado a la policía. Recuerde, sólo la compañía de vigilancia, no el usuario de la alarma, puede hacer las cancelaciones.

- Si alguien está tratando de meterse a su casa o si necesita ayuda:
  1. NO USE LA ALARMA DE PANICO a no ser que no pueda llegar a un teléfono. Marcar 911 es una manera mucho más rápida de llamar a la policía y a comparación de cualquier sistema de alarma, es la única manera de conectarse directamente con nosotros.
- Sólo le debe dar llaves a su local a las personas que saben cómo operar su sistema de alarma. Enséñeles a todos los miembros de su familia, a sus empleados y a su personal de servicio cómo operar debidamente el sistema la alarma y asegúrese que ellos entiendan también el proceso de cancelación. El personal de servicio, tales como de control de plagas, de limpieza y contratistas, son los que causan un gran número de falsas alarmas. Si ellos tienen permiso para entrar a su local cuando usted no está presente, también deben recibir información e instrucciones de cómo funciona la alarma.
- Haga sujetar toda puerta y ventana con sensores de alarma que pueda estar suelta. Si la puerta o ventana está suelta, puede romper el contacto con el sensor aún sin abrirla.
- Mantenga a mascotas, globos, ventiladores, cortinas, decoraciones temporales o cualquier otro objeto que se pueda mover, lejos de los sensores de la alarma.
- Pídale a su compañía de alarma que haga inspecciones y que le haga mantenimiento rutinario a su sistema. Notifíquelo inmediatamente si cree que su sistema no está funcionando correctamente.



### Unidad de Alarmas de la Oficina del Sheriff del Condado de Palm Beach

P.O. Box 24681, West Palm Beach, FL 33416  
Phone (561) 688-3691  
Fax (561) 688-4188



### Oficina del Sheriff del Condado de Palm Beach

## Guía de información para usuarios de alarmas



*Soluciones futuras para nuestra comunidad*

## Información general

- Una falsa alarma significa un pedido de ayuda por alarma en la que el oficial que acude no encuentra ninguna prueba de un delito o intento de delito. Las falsas alarmas incluyen alarmas causadas por error y/o por faltas técnicas o mecánicas.
- A toda empresa o residencia que opere un sistema de alarma a prueba de robos, se le pide obtener un permiso de la Oficina del Sheriff del Condado de Palm Beach. La cuota para el permiso es \$25 por la inscripción inicial y \$25 por renovar el permiso cada año.
- Si una empresa tiene más de un sistema de alarmas que protegen dos o más estructuras distintas, con diferentes direcciones, se necesitará un permiso para alarma por separado para cada estructura.
- Si el dueño o administrador de la propiedad de un complejo de apartamentos provee sistemas de alarmas en cada unidad residencial, el complejo de apartamentos tendrá que obtener un permiso de alarma para cada apartamento. Toda unidad, ya esté ocupada o no, tendrá que tener un permiso.
- Todo usuario de un sistema de alarma tiene que tener a un representante (que tenga llave), aparte de sí mismo/a, disponible para responder a la activación de la alarma para abrir el lugar y tener la capacidad de desactivar el sistema. Los cambios a los números telefónicos de emergencia se tienen que mantener al día.
- Todo sistema de alarma tiene que tener un suministro de energía de respaldo.

Actualmente no podemos aceptar tarjetas de crédito para pagar las cuotas. Las cuotas se pueden pagar con cheque o giro postal hecho a nombre de la Oficina del Sheriff del Condado de Palm Beach.

Los pagos se pueden enviar a:

Palm Beach County Sheriff's Office  
Attention: Accounting  
PO BOX 24681  
West Palm Beach, FL 33416-4681

### ***P. ¿La Oficina del Sheriff recibe una ganancia de cobrar las cuotas y multas de alarmas?***

R. Los ingresos que se generan de las multas por falsas alarmas y las cuotas de inscripción son solamente para cubrir los costos de operación generados por las falsas alarmas. Actualmente, los ingresos que se reciben no cubren los gastos asociados con las respuestas a falsas alarmas.

### ***P. ¿Cuáles son los requisitos de permisos para alarmas para incendios?***

R. Para los requisitos de alarmas para incendios, comuníquese con el Departamento de Bomberos del Condado de Palm Beach al (561) 616-7034.

### ***P. Si mi alarma se activa sin necesidad, pero no fue culpa mía, ¿aún así soy responsable?***

R. Sin importar la razón de la activación de la falsa alarma, la persona que tiene el permiso tiene la responsabilidad de pagar las multas que se deben. Por eso es importante mantener al día del uso de la alarma a toda persona que tenga acceso a su local. Si usted piensa que su alarma se activó falsamente debido a un defecto mecánico, se tiene que comunicar con su compañía de alarma. La Oficina del Sheriff no le puede dar asistencia técnica, ni consejos.

### ***P. ¿Puedo trasladar el número de permiso de mi alarma de un lugar a otro si me mudo?***

R. Sí, pero tiene que llamar a su compañía de alarma y a la Unidad de Alarmas de la Oficina del Sheriff para darnos su nueva dirección.

### ***P. Si cambio de compañía de alarma, ¿tengo que obtener un permiso nuevo?***

R. No, pero tiene que llamar a la Unidad de Alarmas de la Oficina del Sheriff para dar la información de la nueva compañía.

## Multas y cuotas

Las falsas alarmas dentro del año de permiso del mismo permiso de alarma, estarán sujetas a las siguientes multas:

1. A la primera y a la segunda falsa alarma no se les impondrá una multa.
2. A la tercera y a la cuarta falsa alarma se les impondrá una multa de \$50 cada una.
3. A la quinta falsa alarma se le impondrá una multa de \$75.
4. A las falsas alarmas, de la sexta a la novena, se les impondrá una multa de \$100 cada una.
5. A la décima falsa alarma y a todas las demás subsiguientes, se les impondrá una multa de \$500 cada una.

La intención de esta información no es explicar la ordenanza por completo. Para leer y/o descargar la Ordenanza de Alarmas, vaya a [www.pbso.org](http://www.pbso.org) y marque "¿Cómo puedo...?" marque "obtener un Permiso para Alarma" marque "información general/multas & cuotas" marque el siguiente enlace: [Ordenanza de Alarmas del Condado de Palm Beach 2008-038](#). La ordenanza le corresponde sólo a las áreas no incorporadas del Condado de Palm Beach y secciones del condado, al igual que a cualquier área de la ciudad patrullada por la Oficina del Sheriff del Condado de Palm Beach.

Para descargar el formulario para Inscripción para Permiso para Alarma bajo "obtener un Permiso para Alarma" marque el siguiente enlace. Formulario para permiso de alarma a prueba de robos. (Adobe PDF).

## Preguntas frecuentes

### ***P. ¿Por qué tengo que obtener un permiso para operar una alarma a prueba de robos?***

R. La ordenanza de alarmas se estableció sólo con el propósito de reducir falsas alarmas. Debido al enorme número de falsas alarmas que ocurren por el uso incorrecto o defectos, la Oficina del Sheriff compromete miles de horas de recursos de personal para responder a dichas llamadas. Esto resulta en tiempos de respuesta más lentos a verdaderos delitos en curso, patrullas proactivas y tiempo de investigaciones. Se ha comprobado que el proceso de inscripción de alarmas es eficaz en reducir llamadas por falsas alarmas. La experiencia también indica que la mayoría de usuarios de alarmas no tomarían la responsabilidad por sus sistemas de alarma, ni mantendrían al día la información indispensable sin un proceso de permiso y renovación.

### ***P. ¿Cuáles son las cuotas de inscripción para un permiso para alarma y cómo puedo hacer el pago?***

R. El costo de la solicitud para el permiso es \$25. Se tiene que pagar una cuota de renovación de \$25.00 un año después de la fecha de la solicitud original. Después de recibir la cuota de renovación y, siempre y cuando se haya pagado cualquier otra multa, toda falsa alarma se borra de los registros del local y los registros del local vuelven a cero.